



DECRETO DE LA ALCALDÍA

(Régimen sesiones Junta Gobierno 2019-23)

ASUNTO: Régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local.

Habiéndose designado por esta Alcaldía los miembros de la Comisión de Gobierno Municipal, mediante resolución del día de la fecha.

Considerando lo dispuesto en el artículo 18º.1 del Reglamento Orgánico Municipal, en cuanto a la periodicidad semanal de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local.

Y considerando igualmente lo dispuesto en los artículos 46 del R.D.L. 781/86, y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, respecto de la competencia de esta Alcaldía para establecer mediante decreto el día y la hora en que debe celebrarse sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Vengo en DECRETAR:

Primero.- Que a partir de la próxima semana que da inicio el día 24 de junio, y hasta nueva resolución, la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria todos los martes, a las diecinueve horas y treinta minutos, salvo que por razones extraordinarias apreciadas discrecionalmente por esta Alcaldía, la convocatoria se realice para hora distinta.

Segundo.- Conforme a lo previsto en el artículo 18º del Reglamento Orgánico Municipal, el citado régimen de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local quedará suspendido durante el mes de agosto de cada año, con motivo de las vacaciones estivales.

Tercero.- La publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos Municipal y su notificación personal a todos los designados, así como a los distintos servicios municipales.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre.

Dado en Yecla, a la fecha de la firma, por el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, D. Marcos Ortuño Soto, ante el Sr. Secretario Acctal. de la Corporación, D. Juan C. González Soriano, que certifica.

(Firmado electrónicamente al margen)



Resolución N° 1619 de 20/06/2019 - AYUNTAMIENTO DE YECLA

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
QpH3/UOLdJYo4CV3
AkgOW3KZi4hFPfT7
W7XNUUI3PY=

Código seguro de verificación: P9W7PH-WA6TJ7D4

Pág. 1 de 1